

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00502 DEL 05 DE MARZO DEL 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO NUMERO: 21-8-10015-26

CONTRATISTA: GERMAN MESA SANCHEZ

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FUNCIONALES, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

VALOR INICIAL CONTRATO: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000,00) M/CTE LEGAL IVA INCLUIDO.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DE ESTADO

PÓLIZAS N°: 14-44-101266525 Anexo:0 Expedida el: 06/07/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	\$80.000.000,00	02/07/2026	15/12/2026
Calidad del servicio	\$120.000.000,00	02/07/2026	15/12/2026
Calidad del bien	\$120.000.000,00	02/07/2026	15/10/2027
Pago de salarios	\$20.000.000,00	02/07/2026	15/10/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia (21-8-10015-26), se aprueba el contrato de seguro.

Para constancia se firma en Yopal (Casanare), a los 07 JUL 2026

Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

Elaboro:

LT. Leonardo Ramírez
Analista de Contratos DECAS

Revisó:

I.J. Jesús Bolívar Rojas Burgano
Jefe Grupo Contratos DECAS

SI. Cristián Rodríguez Quitian Duque
Asesor Jurídico DECAS

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 098-6344700 Ext 46321
decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101266626	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 07 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 07 2026			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 10 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MESA SANCHEZ, GERMAN	IDENTIFICACIÓN CC: 74.861.525
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 21 - 25	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 6324592

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE	IDENTIFICACIÓN NIT: 844.000.016-1
DIRECCIÓN: DG 15 NRO. 13 B - 05	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO 6344700
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO PN-DECAS-21-8-10015-26, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FUNCIONALES, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

NOTA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. SEGUROS DEL ESTADO S.A. RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. ASÍ MISMO EN CASO DE QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA POLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2026	15/12/2026	\$80,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/07/2026	15/12/2026	\$120,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/07/2026	15/10/2027	\$120,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2026	15/10/2029	\$20,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****778,219.00	\$ *****20,000.00	\$ *****151,661.00	\$ *****949,880.00	\$ *****340,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101266626

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

DLF163763A

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101266626, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de JULIO de 2026

14-44-101266626

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas